La subestación transformadora-colectora Peraleda del Zaucejo 20-30/132 kV, así como la línea de evacuación de 132 kV que conecta ésta y la subestación denominada Higuera de la Serena 132/400 kV, compartidas por varias instalaciones de producción de energía eléctrica en régimen especial, además del parque eólico Rinconada, son objeto de otro proyecto incluido en el expediente GE-M/89/09.

Finalidad de la instalación: generación de energía eléctrica en régimen especial, a partir de energía eólica, a través de parques eólicos.

Presupuesto: 14.103.919,81 euros.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, perteneciente a la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, sita en Avenida Reina Sofía, 21-1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a viernes laborables, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado Organismo, concediéndose al efecto un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 2 de noviembre de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-013445-017359. (2010083931)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz a petición de: Alconera de Electricidad, SLU, con domicilio en: Alconera, Plaza de España, 1, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

## LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: C.T. C/ Sol. Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Alconera.

Tipo de línea: subterránea.

Tensión de servicio en kV: 15/20.

Materiales: homologados. Conductor: aluminio.

Longitud total en km: 0,058.

Emplazamiento de la línea: C/ Sol, s/n.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: cubierto.

N.º de transformadores:

Número Relación de transformación

15,000/20,000

0,230/0,400

Potencia total en transformadores: 250 kVA.

Emplazamiento: Alconera, C/ Sol.

Presupuesto en euros: 57.305,92. Presupuesto en pesetas: 9.534.903.

Finalidad: mejora y aumento de potencia en la zona. Referencia del expediente: 06/AT-013445-017359.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Miguel de Fabra, 4 (Polígono Industrial El Nevero), en Badajoz, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 3 de noviembre de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2010 por el que se somete a información pública el proyecto de la instalación solar fotovoltaica de 125 kW e infraestructuras de evacuación de la energía generada, ubicada en el término municipal de Higuera la Real. Expte.: GE-M/118/10. (2010084137)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica:

— Instalación solar fotovoltaica de 125 kW nominales. El campo generador de paneles fotovoltaicos (149,625 kWp) dispuestos sobre estructura fija en nave industrial. La instalación estará conectada con sus correspondientes inversores 1 x 100 kW, 1 x 25 kW de potencia cada uno, alojados en el interior de un centro inversor/transformador, con el que se conectará mediante líneas de baja tensión. Además la instalación contará con sus correspondientes protecciones y equipos de medida.